



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ESPACIO DEMOCRÁTICO CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JE/1/2025, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Espacio Democrático Campeche, en contra por **"LA OMISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE CAMPECHE DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024"** (sic). La magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **dieciséis de enero de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **dieciséis de enero de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha dieciséis de enero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



14:30

ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/1/2025.

ACTOR: ESPACIO DEMOCRÁTICO
CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE EN LA ENTREGA DEL
FINANCIAMIENTO PÚBLICO
CORRESPONDIENTE AL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO DE CAMPECHE
DE LOS MESES DE OCTUBRE,
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024" (sic).

El secretario general de acuerdos habilitado¹, da cuenta a la encargada del despacho de la presidencia, con el oficio SECG-AJCG/013/2025, de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "*Se remite medio de impugnación consistente en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral, vía Per Saltum, signado por Marco Antonio Sánchez Abnaal, quien se ostenta como representante y presidente del Partido Local Espacio Democrático de Campeche e Informe Circunstanciado*" (sic) y documentación adjunta; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el dieciséis de enero de la presente anualidad, a las 9:14 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/01/Acta-3-2025-administrativa-14-01-2025.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/1/2025 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (16 de enero de 2025), se turnan los autos a la actúa para su debida notificación. Conste. 